



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

## CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

### **"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS" DEL 1° AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (PESOS)**

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, sus transacciones y otros eventos que la han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden)

#### **a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

## 1. Autorización e historia.

### a) Fecha de creación del ente.

La Casa de la Cultura Oaxaqueña, es un Organismo Público Descentralizado, forma parte de la Administración Pública Estatal, de acuerdo a lo que estipula el Artículo 2 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, creada el 3 de julio de 1971 por Decreto del Ejecutivo y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 27; en el Extra Periódico Oficial del Gobierno del Estado publicado el 12 de Enero del 2005, se reforman varios artículos del Decreto de creación, modificándose algunas de sus disposiciones como las relativas a sus atribuciones y facultades, así como los órganos de gobierno integrados por la Dirección y administración de "la Entidad", las relaciones laborales de "La Entidad" y suplencia de la Ley; con la conformación y atribuciones de sus funciones, se publica el primer Reglamento Interno en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 22 el 2 de junio de 2007, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 40 del 3 de octubre de 2009 se reforman varios artículos la denominación del capítulo VIII para denominarse "De la Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública" y se adicionan párrafos y fracciones, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 50 del 12 de diciembre de 2015 se actualiza, en el cual se incluyó en la redacción terminologías más recientes, así como nuevas definiciones, particularmente de los Comités con los que cuenta la Casa de la Cultura Oaxaqueña, depura y actualiza las facultades de la Dirección General y de las Áreas Administrativas, así como también ordena y sistematiza sus artículos en títulos y capítulos, incluyendo uno relativo a los actos administrativos u el enlace y acceso a la información, entre otras; luego



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

se publica su Manual de Organización en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 50, el 12 de diciembre del 2015 y por último se publica su Manual de Procedimientos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N° 35, el 27 de agosto de 2022.

**b) Principales cambios en su estructura.**

El 12 de diciembre de 2015, se publicó su nuevo Reglamento interno, incluyó en la redacción terminologías más recientes, las definiciones, particularmente de los Comités con los que cuenta la Casa de la Cultura Oaxaqueña, depura y actualiza las facultades de la Dirección General y de las Áreas Administrativas, así como también ordena y sistematiza sus artículos en títulos y capítulos, incluyendo lo relativo a los actos administrativos, enlace y acceso a la información, entre otras.

**2. Panorama económico y financiero:**

Respecto a la actividad de la Entidad se encuentra en el sector cultural. La entidad gestionó recursos para tener un incremento al presupuesto autorizado de los ejercicios anteriores, por lo que se tuvo un crecimiento del 20% en comparación del año anterior, con lo que se logra un Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de \$39,344,725, de conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, mismo que se encuentra distribuido conforme al Clasificador por Objeto de Gasto y la Estructura Programática presentada en el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023; en la idea de ejercer el presupuesto con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

**3. Organización y objeto social**

**a) Objeto Social:**

1) De conformidad al artículo 5° de su Decreto de creación:



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

- I. Promover la libre manifestación de la cultura con el fin de lograr su difusión y elevar el nivel cultural de la Ciudad de Oaxaca y sus municipios conurbados;
  - II. Estimular los trabajos de creación, investigación y difusión científicos, literarios y artísticos;
  - III. Establecer intercambios culturales con instituciones similares, tanto del país como del extranjero;
  - IV. Promover y fomentar la enseñanza artística a través de talleres, actividades y eventos de toda índole.
- II) Objetivos Estratégicos:
- I. Promover la libre manifestación de la cultura con el fin de lograr su difusión y elevar el nivel cultural de la Ciudad de Oaxaca y sus municipios conurbados.
  - II. Estimular los trabajos de creación, investigación y difusión científicos, literarios y artísticos.
  - III. Establecer intercambios culturales con instituciones similares, tanto del país como del extranjero.
  - IV. Promover y fomentar la enseñanza artística a través de talleres, actividades y eventos de toda índole.
  - V. Aplicar en todo momento las políticas, lineamientos y directrices que le asigne la Secretaría de Cultura.
  - VI. Realizar los estudios, investigaciones y proyectos que considere pertinentes para la realización de su objeto.
  - VII. En general, celebrar los actos jurídicos encaminados de manera directa o indirecta al cumplimiento de sus fines y realizar todas las actividades que la Ley de Entidades Paraestatales, el presente Decreto y demás ordenamientos legales aplicables le impongan.
  - VIII. Cumplir, organizar y ejecutar sus actividades administrativas, contables y financieras de acuerdo con la Ley de Entidades Paraestatales, y



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

siguiendo en todo lo señalado en los planes y programas de gobierno del Poder Ejecutivo y demás ordenamientos legales aplicables.

IX. Ejercer todas las demás actividades inherentes a las anteriores y tendientes al eficaz cumplimiento de las mismas.

III) Producto institucional; Talleres de educación artística libres. Uso, goce y aprovechamiento de espacios culturales con los que cuenta la Casa de la Cultura Oaxaqueña. Eventos culturales y artísticos.

**b) Principal Actividad**

Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales entre la sociedad oaxaqueña, priorizando acercar los servicios culturales a grupos en situación de vulnerabilidad y atendiendo de forma especial a las y los infantes, adolescentes y jóvenes como una forma de construir un sentido de pertenencia a la herencia cultural de nuestro estado en cualquiera de sus manifestaciones, respetando la identidad cultural a través del nuevo pacto social para vivir en paz, revitalizar el patriotismo cultural de nuestros pueblos originarios y mostrar la grandeza de nuestro estado.

**Misión:** Promover el conocimiento y la divulgación de las expresiones y manifestaciones artísticas y culturales de toda índole, a través de la investigación, enseñanza y preservación de la identidad cultural de nuestro estado con perspectiva intercultural y respeto a los derechos humanos de manera transversal, para reforzar las expresiones artísticas para el bienestar en el estado de Oaxaca.

**Visión:** Democratizar el arte y la cultura en todos los sectores sociales, privilegiando la inclusión y la libre manifestación de las ideas reflejadas en el arte y la cultura, alcanzando a posicionar a la Casa de la Cultura Oaxaqueña como un reservorio de expresiones en el ámbito cultural de las comunidades indígenas y afromexicanos consolidando el proyecto para transformación en el estado de Oaxaca.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

**c) Ejercicio Fiscal  
2023**

**d) Régimen Jurídico**

Persona moral con fines no lucrativos regulado por las siguientes leyes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, Ley Estatal de Derechos de Oaxaca, Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestaciones de Servicios y Administración de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, entre otras.

**e) Consideraciones fiscales del ente**

La Casa de la Cultura Oaxaqueña está registrada fiscalmente en el régimen de Personas Morales con Fines no Lucrativos, cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes CCO7107037Z7 y sus obligaciones fiscales son las siguientes:

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales. Mensual.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto sobre la renta.
- Entero de retenciones mensuales de ISR ingresos por asimilados a salarios.

**f) Estructura Organizacional Básica,**

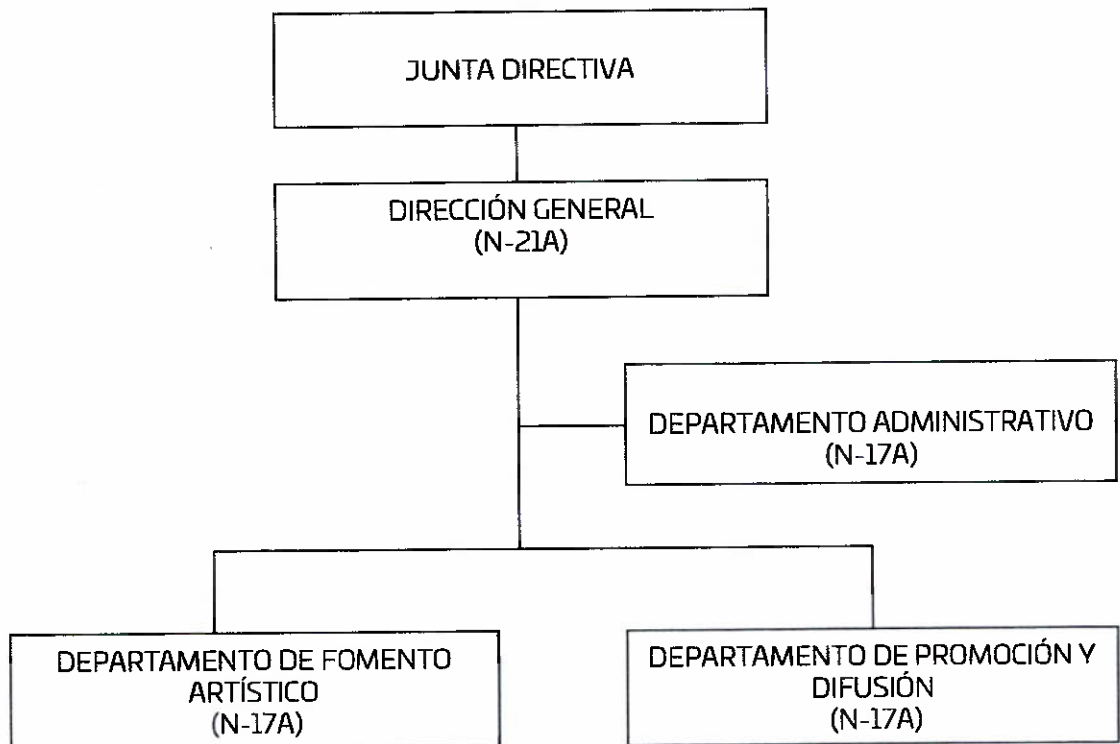


GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

Para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con las atribuciones y organización que determinan las disposiciones legales aplicables y el Reglamento Interno de la Casa de la Cultura Oaxaqueña publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca N° 50, el 12 de diciembre de 2015.



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

La entidad no realiza fideicomisos.

#### 4. Bases de preparación de los estados financieros.

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables: si

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

- **Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental.**
- **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.**
- **Ley de Ingresos del Estado.**
- **Decreto de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.**
- **Ley de Entidades Paraestatales del Estado.**
- **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.**
- **Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**
- **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

b) **Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la Información Financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.**

Los Estados Financieros de la entidad se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asigna un valor estimado. Los Estados Financieros fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUINA

**c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.**

Los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de Información financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

**d) Normatividad supletoria.**

- Acuerdo por el que Emite al Clasificador funcional por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo del Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Guías contabilizadoras.
- Instructivo de Manejo de Cuentas
- Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
- Matriz de Conversión.

e) Esta entidad pública desde ejercicios anteriores ya viene implementando la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

##### **5. Políticas de contabilidad significativas:**

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

##### **a) Actualización.**

El registro de la contabilidad se realiza en base a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y derivadas de pérdidas o destrucción de activos físicos se actualiza el importe de los



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

registros, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición y la diferencia se refleja como un resultado positivo o negativo según corresponda y de las depreciaciones realizadas.

- b) Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

Durante el periodo del 1° al 31 de diciembre de 2023, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera.

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Esta entidad no realiza subsidios.

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Los inventarios se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el método aplicable para la valuación de los inventarios es el de costo histórico contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.

- e) Beneficios a empleados.

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas por la Ley de Seguridad Social, en sus cuentas individuales, los cuales generarán rendimientos capitalizables y representan un pasivo en favor de los trabajadores, contabilizado y administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social o la opción del pago de las pensiones a cargo del Gobierno Estatal incluido el costo de su administración, de las diferentes modalidades establecidas en la Ley mencionada.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

**f) Provisiones.**

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, en específico al numeral -12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias, establece que representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable. No se cuenta con provisiones.

**g) Reservas.**

No se cuenta con reservas.

**h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sean retrospectivos o prospectivos.**

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral -16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral -16.3 Errores, determina que los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. No aplica.

**i) Reclasificaciones.**

Se realizan reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, concepto y claves de leyenda, que afectaron las cuentas de activo, pasivo y



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUENA

patrimonio, las cuales no tuvieron impacto en los resultados del ejercicio, registrada en la póliza D-0392 de diciembre 2023.

**j) Depuración y cancelación de saldos.**

Con el propósito de que la información emanada de la contabilidad muestre razonablemente los saldos, las acciones para realizar la depuración de subcuentas o determinar la cancelación de saldos, en el caso de que no exista un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de las operaciones integradas en los mismos, o bien cuando hayan prescrito las obligaciones de cobro o pago, la depuración y cancelación de saldos se realiza cada mes en diferentes cuentas contables con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

**6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

**a) Activos en moneda extranjera.**

Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen, en el caso de que se presentara el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

**b) Pasivos en moneda extranjera.**

Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen, en el caso de que se presentara el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

**c) Posición en moneda extranjera.**

No se realizan transacciones en moneda extranjera.

**d) Tipo de cambio.**

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO

CASA DE LA CULTURA OAXAQUINA

**e) Equivalente en moneda nacional.**

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

**7. Reporte Analítico del Activo:**

**a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.**

En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, la entidad determinó que sus bienes tienen una vida útil definida dependiendo de los porcentajes por lo cual se deprecian, deterioran o amortizan. Durante el mes de diciembre de 2023, la entidad no reflejó saldos en el rubro de Depreciación Acumulada de Bienes en la Contabilidad.

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.**

Esta entidad no ha realizado cambios en el porcentaje.

**c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.**

Esta entidad no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

**d) Riesgos por tipos de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.**

**Esta entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.**

**e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad.**

**A la fecha esta entidad no ha construido bienes.**

**f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.**

**Esta entidad no ha registrado los conceptos que se describen con antelación.**

**g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.**

**Esta entidad no ha realizado los conceptos que se describen en el presente inciso.**

**h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.**

**Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.**

**Adicionalmente, se incluyen las siguientes explicaciones del porque no hubo variaciones en el activo:**

**a) No se realizaron Inversiones en valores.**

**b) No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.**

**c) No se realizaron Inversiones en empresas de participación mayoritaria.**

**d) No se realizaron Inversiones en empresas de participación minoritaria.**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

- e) **No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.**

## **8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.**

- a) **Por ramo administrativo que los reporta.**

**No aplica, en virtud de que esta Entidad no ha realizado los conceptos que se describen en este punto 7.**

- b) **Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades.**

**Esta entidad no ha realizado los conceptos que se describen en este punto 7.**

## **9. Reporte de la Recaudación.**

- a) **Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente a la entidad o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales y federales.**

**Los ingresos presupuestarios obtenidos en el mes de diciembre de 2023 como resultado de la política de recaudación aplicada por el Ejecutivo Estatal, fueron de \$ 5,677,460.**

- b) **Proyección de la recaudación e Ingresos en el mediano plazo.**

**Se presenta cuadro comparativo de recaudación del mes de diciembre del Ejercicio 2023 en relación con el mes de diciembre del Ejercicio 2022, que se integran de la siguiente manera:**





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

Concepto	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Impuestos	0	0
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,677,460	4,434,241
Ingresos derivados de Financiamientos	0	0
<b>Total</b>	<b>5,677,460</b>	<b>4,434,241</b>

## 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

Esta entidad no generó deuda pública durante el periodo mencionado.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Esta entidad no generó deuda pública durante el periodo mencionado.

## 11. Calificaciones otorgadas.

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, las calificaciones crediticias se le otorga únicamente al gobierno del Estado y no se le otorga a la entidad en particular.

## 12. Proceso de Mejora.

- a) Principales Políticas de control interno.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Administración de Riesgos de la Casa de la Cultura Oaxaqueña.
  - Asegurar la exactitud y veracidad de la información, que maneja cada departamento, la cual será utilizada por la Dirección General para la toma de decisiones.
  - Realizar actividades de planificación en el área de Recursos Humanos, reclutamiento, selección y contratación.
  - Implementar controles de seguridad para la salvaguarda de los bienes muebles de la institución.
  - Vigilar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular a fin de contar con unidades seguras y confiables para atender las necesidades del trabajo.
  - Darle seguimiento a los sistemas de control en el consumo de:
    - Combustible.
    - Servicios Básicos: Teléfono, agua y luz.
    - Suministro de materiales consumibles.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
- Para la consecución de los objetivos y programas se atenderá a lo dispuesto en la normatividad Gubernamental en materia presupuestaria y financiera a efectos de dar continuidad a los proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos.
  - Revisar la verificación de existencia de cotizaciones para la compra de materiales y equipos, tomar la opción que tenga menor impacto al presupuesto, así como verificar la prioridad de las adquisiciones que hagan falta, lo anterior para el cumplimiento de las funciones.
  - Elaboración de informes periódicos sobre los resultados operativos generados en cada uno de los departamentos para medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas.
  - Fomentar valores éticos y de conducta, para beneficiar el desarrollo de los procesos y actividades institucionales, así como establecer mecanismos que promuevan el compromiso del personal a esos valores.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

- **Capacitación sobre temas de misión, visión, objetivos y metas a todos los integrantes de la Institución para el mejor desempeño de sus tareas.**
- **Operar los mecanismos de ejecución, control presupuestal y contabilidad para cumplir en tiempo y forma con la normatividad establecida.**
- **Coordinar el ejercicio del presupuesto autorizado, vigilar que las operaciones que realicen las áreas administrativas se efectúen con apego a las disposiciones legales y administrativas para evitar sanciones por parte de las instancias normativas.**
- **Proveer los recursos humanos, financieros, materiales y de servicio de acuerdo a los requerimientos de las áreas administrativas, de conformidad con el presupuesto autorizado para el desarrollo óptimo de las actividades.**
- **Seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados para cumplir en tiempo y forma con las metas programadas y con la información que se tiene que presentar ante la Secretaría de Finanzas.**

### **13. Información por Segmentos.**

**Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.**

**Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.**

**Dado que no se da el supuesto anterior, la entidad no presenta información financiera por segmentos.**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

#### **14. Eventos Posteriores al Cierre.**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre. En este sentido al cierre del mes de diciembre de 2023, no se reportaron eventos significativos que le afectan económicamente que no se conocían.

#### **15. Partes Relacionadas.**

El ente público no presenta partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

#### **16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información financiera.**

La Información Contable fue autorizada para su emisión por las CC. Lic. Sara Carolina Orozco Martínez y Lic. José Manuel Cortés López en su carácter de Directora General y Jefe del Departamento Administrativo, respectivamente; y “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

### **NOTAS DE DESGLOSE**

#### **I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

##### **Ingresos y otros beneficios**

Se clasifican de manera armónica permitiendo una clasificación de los ingresos presupuestarios acorde a las disposiciones legales, así como a las normas y criterios contables aplicables, dando como resultado la siguiente información, los ingresos corresponden a los recursos recaudados en el periodo por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, y asciende al importe de **\$5,677,460** y que representa el 100% de los recursos que fueron comprometidos, devengados, ejercidos y pagados a través de las cuentas por liquidar certificadas durante el periodo del 1° al 31 de diciembre del Ejercicio 2023.

### **Gastos y Otras Pérdidas**

Por lo que se refiere al ejercicio de gastos y otras pérdidas se integra de acuerdo a la clasificación del Plan de cuentas a través de -Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, integrados por: servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, y Pensiones y Jubilaciones, que fueron comprometidos y devengados de las partidas presupuestarias contenidas en el clasificador por objeto del gasto, y asciende a la cantidad de **\$5,828,059**.

## **II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la entidad y tiene como propósito revelar información relativa a los recursos, derechos y obligaciones, que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez a igual que sus obligaciones, con relación a su exigibilidad.

### **ACTIVO**

#### **Efectivo y Equivalentes**

En este apartado se describen los recursos monetarios disponibles que conforman el 32% del Activo Circulante, se integra del total de recursos de las cuentas bancarias que se tienen para la ejecución de los gastos de operación de la Entidad.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>Diciembre 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>
Banorte Cta. 1167009176 - Servicios Personales 2022	172,724	172,758
Banorte Cta. 1211146125 - Servicios Personales 2023	18	0
Banorte Cta. 1211146134 - Gastos de Operación 2023	8,691	0
Banorte Cta. 1242823943 - Servicios Personales 2024	1	0
Banorte Cta. 1242823952 - Gastos de Operación 2024	1	0
Banorte Cta. 1242823961 - Fondo rotatorio 2024	1	0
<b>Total:</b>	<b>181,437</b>	<b>172,758</b>

### Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y bienes o servicios

Representa operaciones a corto plazo en cuentas por cobrar por un porcentaje del 68% del activo circulante integrado por: Impuestos sobre sueldos y salarios, ISR retenciones por asimilados y salarios, IMSS, Nómina apoyo, Banco Mercantil del Norte, Secretaría de Finanzas (Provisión).

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	Diciembre 2023	Diciembre 2022	VENCIMIENTO EN DÍAS			
			90	18	< ó =365	>365
Préstamo Quirografario	0	82,328	X			
Préstamo Hipotecario	0	6,942	X			
Impuestos sobre sueldos y salarios	281,868	287,854	X			
I.S.R. retenciones por asimilados y salarios	47,878	53,787	X			
IMSS	47,181	44,493	X			
Fondo de Pensiones	0	331,072	X			
Tu Nómina Plus	3,487	3,487				X
Banco Mercantil del Norte, SA	6	0	X			
Secretaría de Finanzas (Provisión)	7,500	0	X			
<b>Total:</b>	<b>387,920</b>	<b>809,963</b>				



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

Con lo que respecta a la cuenta Tú nómina plus y, en virtud de que esta cuenta tiene un vencimiento mayor de 365 días, me permito informarle que éste saldo corresponde a la retención de nómina realizada a los trabajadores de la CCO, de acuerdo al siguiente desglose:

Trabajador	Qna.	Comentario	Numero DF	Importe
Benitez Carballido Alejandro	11	Primera de junio de 2018	419	290.60
Benitez Carballido Alejandro	12	Segunda de junio de 2018	430	290.60
Benitez Carballido Alejandro	13	Primera de julio de 2018	500	290.60
Benitez Carballido Alejandro	14	Segunda de julio de 2018	558	290.60
Benitez Carballido Alejandro	15	Primera de agosto de 2018	616	290.60
Benitez Carballido Alejandro	16	Segunda de agosto de 2018	649	290.60
Benitez Carballido Alejandro	17	Primera de septiembre de 2018	679	290.60
Benitez Carballido Alejandro	18	Segunda de septiembre de 2018	714	290.60
Benitez Carballido Alejandro	19	Primera de octubre de 2018	784	290.60
Benitez Carballido Alejandro	20	Segunda de octubre de 2018	849	290.60
Benitez Carballido Alejandro	21	Primera de noviembre de 2018	912	290.60
Benitez Carballido Alejandro	22	Segunda de noviembre de 2018	948	290.60
			<b>TOTAL:</b>	<b>3,487.20</b>

Es importante informar que, las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) por las retenciones de este tercero, las realiza y tramita la UR 118 Secretaría de Administración ante la Secretaría de Finanzas, sin embargo, la primera instancia mencionada nos remitió copia del oficio N° SA/SUBDCGPRH/DRH/USP/DSP/1594/2021 de fecha 21 de diciembre de 2021, mediante el cual el Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración le solicita a la Tesorera de la Secretaría de Finanzas, continuar



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

mantenido el recurso por las retenciones realizadas a los trabajadores, derivado del proceso judicial por el que atraviesa la Financiera Emprendedores tu comunidad, S.A. de C.V., SOFOM. ENR., nombre comercial NOMINA PLUS, bajo el expediente 355/2018 en el juzgado número 64 de lo civil de la Ciudad de México, por el fondeador FIMUBAC, S.A. de C.V. SOFOM, ENR., de los periodos correspondientes de las quincenas 11 a 23 del 2018 y 01 a la 07 del 2019; y que hasta el momento no se tiene ninguna resolución a esta situación.

Por este medio me permito informarle las gestiones realizadas sobre este tercero:

Oficios Enviados	Oficios Recibidos
N° CCO/DG/O/0327/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, se le solicitó al Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración nos proporcionarán los números de CLC's y Ceres mediante las cuales fueron tramitados los pagos a terceros de los Ejercicios 2016, 2018 y 2019 por la UR 118 ante la SEFIN.	N° SA/SUBDCGPRH/DRH/USP/DSP/1637/2019 de fecha 28 de noviembre de 2019, mediante el cual nos informan los oficios mediante los cuales le han dado seguimiento a los pagos pendientes por la Secretaría de Finanzas, haciendo mención que todas las CLC's fueron presentadas ante la Secretaría de Finanzas en tiempo y forma.
N° CCO/DG/DA/0092/05/2020 de fecha 18 de mayo de 2020, se le solicitó al Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración nos proporcionarán los números de CLC's y Ceres mediante las cuales fueron tramitados los pagos a terceros de los Ejercicios 2018 y 2019 por la UR 118 ante la SEFIN..	Sin respuesta.
N° CCO/DG/DA/044/03/2021 de fecha 2 de marzo de 2021, se le solicitó al Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración nos proporcionarán los números de CLC's y Ceres mediante las	Sin respuesta.





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA DAYAQUENA

<p>cuales fueron tramitados los pagos a terceros de los Ejercicios 2018 y 2020 por la UR 118 ante la SEFIN..</p>	
<p>N° CCO/DG/DA/0156/06/2021 de fecha 21 de junio de 2021, se le solicitó al Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración nos proporcionarán los números de CLC's y Ceres mediante las cuales fueron tramitados los pagos a terceros de los Ejercicios 2018 y 2020 por la UR 118 ante la SEFIN.</p>	<p>Sin respuesta.</p>
<p>N° CCO/DG/DA/0231/09/2021 de fecha 20 de septiembre de 2021, se le solicitó al Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración nos proporcionarán los números de CLC's y Ceres mediante las cuales fueron tramitados los pagos a terceros de los Ejercicios 2018, 2020 y 2021 por la UR 118 ante la SEFIN.</p>	<p>Sin respuesta.</p>
<p>N° CCO/DG/DA/0354/11/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, mediante el cual se solicitó a la Dirección de Recursos de la Secretaría de Administración nos informará el estado que guardan los pagos a terceros del ejercicio 2018, específicamente de la retención de nómina: Tú Nómina plus, del tercero Emprendedores Tu Comunidad SA de CV, SOFOM, ENR.</p>	<p>Nos remitió copia del oficio N° SA/SUBDCGPRH/DRH/USP/DSP/1594/2021 de fecha 21 de diciembre de 2021, mediante el cual el Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración le solicita a la Tesorera de la Secretaría de Finanzas, continuar mantenido el recurso por las retenciones realizadas a los trabajadores, derivado del proceso judicial por el que atraviesa la Financiera Emprendedores tu comunidad, S.A. de C.V., SOFOM. ENR., nombre comercial NOMINA PLUS, bajo el expediente 355/2018 en el juzgado número 64 de lo civil de la Ciudad de</p>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

	<p>México, por el fondeador FIMUBAC, S.A. de C.V. SOFOM, ENR., de los periodos correspondientes de las quincenas 11 a 2023 del 2018 y 01 a la 07 del 2019; y que hasta el momento no se tiene ninguna resolución a esta situación.</p>
<p>N° CCO/DG/DA/0108/03/2022 de fecha 29 de marzo de 2022, mediante el cual se solicitó a la Dirección de Recursos de la Secretaría de Administración nos informará el seguimiento del expediente 355/2018 derivado del proceso judicial en el que se encuentra el tercero Tú Nómina plus, o en su caso, lo procedente para que se pueda cancelar el saldo de esta cuenta antes que se realizará la entrega de la Administración.</p>	<p>N° SA/SUBDCGPRH/DRH/USP/DSP/445/2022 de fecha 12 de abril de 2022, mediante el cual nos informa que a la fecha continúan con la espera del dictamen por parte del Juzgado competente, por lo que el recurso se sigue resguardando en una cuenta de pasivo.</p>
<p>N° CCO/DG/211/10/2022 de fecha 31 de octubre de 2022, mediante el cual se solicitó a la Secretaria de Administración, nos informará el estatus actual del proceso judicial, con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado por el Director de Contabilidad Gubernamental y el Tesorero de la Secretaría de Finanzas a través del oficio SF/DCC/196/2022 de fecha 29 de agosto de 2022, en el cual requieren: se indique si existen juicios ante autoridades jurisdiccionales que tenga como objeto el reclamo de cumplimiento de pagos relacionados con las CLC's identificadas como no pagadas.</p>	<p>N° SA/SUBDCGPRH/DRH/USP/DSP/1565/2022 de fecha 9 de noviembre de 2022, mediante el cual nos informa que en el ejercicio 2018 el Tercero No institucional, Emprendedores tu comunidad, SA de CV bajo el nombre comercial "Tú Nómina Plus", hasta el momento no se han elaborado las clcs correspondientes al periodo de los meses junio-diciembre, esto obedece a que a la fecha no se ha recibido información del juzgado, donde dictamine el destino del recurso que se tiene en la cuenta contable como pasivo de la Secretaría de Finanzas.</p>
<p>N° CCO/DG/0200/10/2022 de fecha 18 de octubre de 2022, mediante el cual se informó que derivado de la revisión que realizó la Secretaría de Finanzas en</p>	<p>N° SA/SUBDCGPRH/DRH/USP/DSP/1566/2022 de fecha 9 de noviembre de 2022, mediante el cual nos informa que la</p>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

<p>coordinación con la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a los estados financieros de esta entidad, detectó y observó que se reflejan saldos en acreedores fiscales de años anteriores, y por lo cual se le solicitó a la Secretaría de Administración, que derivado que se aproxima el cierre de la presente Administración Pública Estatal, informara si existían juicios ante autoridades jurisdiccionales que tenga como objeto el reclamo de cumplimiento de pagos relacionados con las CLC's identificadas como no pagadas.</p>	<p>cuenta contable 21179 119 0269 "Tú Nómina Plus" de los periodos 2018 a julio 2019, derivado al proceso judicial, bajo el expediente número 355/2018 del juzgado 64 de lo civil, aún no se cuenta con el dictamen que determine el destino de los recursos que se tienen en la cuenta de pasivos de la Secretaría de Finanzas.</p>
<p>N° CCO/DG/O/0269/2023 de fecha 31 de mayo de 2023, mediante el cual se solicitó al Secretario de Administración, nos indicará el estatus del proceso judicial en el que se encuentra el tercero en mención y, en su caso, si ya gestionaron las CLC's de este proveedor ante la Secretaría de Finanzas para su pago.</p>	<p>N° SA/SUBDCCPRH/DLAC/1041/2023 de fecha 13 de junio de 2023, mediante el cual nos informa que hasta esta fecha continua el proceso judicial, por lo que esta Secretaría sigue en espera de la resolución por parte del juzgado 64 de lo Civil de la ciudad de México, para dar cumplimiento y así no incurrir en alguna responsabilidad.</p>
<p>N° CCO/DG/O/0380/2023 de fecha 1° de septiembre de 2023, mediante el cual se solicitó al Secretario de Administración, nos informará el estatus del proceso judicial en el que se encuentra el tercero en mención, bajo el expediente 355/2018 en el Juzgado 64 de lo Civil de la Ciudad de México, y en su caso de que ya tengan la resolución correspondiente, informe si ya realizaron la gestión de las CLC's de este tercero ante la Secretaría de Finanzas para su pago y nos proporcione tanto el número de CLC como de Cere.</p>	<p>N° SA/SUBDCCPRH/DRH/USP/DSP/1586/2023 de fecha 5 de septiembre de 2023, mediante el cual nos informa que el proceso judicial, bajo expediente 355/2018 del juzgado 64 de lo Civil de la ciudad de México, continúa en proceso y aún no se cuenta con el dictamen que determine el destino del recurso, que tiene en la cuenta de pasivos de la Secretaría de Finanzas.</p>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

N° CCO/DG/O/0540/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, mediante el cual se solicitó al Encargado de despacho de la Secretaría de Administración, nos informará lo mismo que en el oficio N° CCO/DG/O/0380/2023 de fecha 1° de septiembre de 2023.	Sin respuesta.
--	----------------

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Se presenta la integración de los saldos contables de la cuenta de bienes muebles e intangibles de la entidad.

Activo no Circulante- Bienes Inmuebles	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Edificios no habitacionales	671,578	671,578
<b>Total Bienes Inmuebles</b>	<b>671,578</b>	<b>671,578</b>
<b>Activo no Circulante- Bienes Muebles</b>		
Muebles de oficina y estantería	207,770	207,770
Muebles, excepto de oficina y estantería	306,189	306,189
Equipo de cómputo y de tecnología de información	214,292	214,292
Otros mobiliarios y equipos de administración	10,087	10,087
Equipos y Aparatos Audiovisuales	257,921	257,921
Cámaras fotográficas y de video	24,700	24,700
Vehículos y equipo terrestre	792,180	792,180
Sistemas de aire acondicionado calefacción y de refrigeración	39,025	39,025
Herramientas y Máquinas-Herramienta	8,765	8,765
Otros equipos	139,541	139,541
Bienes artísticos, culturales y científicos	367,600	367,600
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>2,368,069</b>	<b>2,368,069</b>
Intangibles -Software	0	0
<b>Totales Bienes Muebles e Intangibles</b>	<b>2,368,069</b>	<b>2,368,069</b>
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulable de Bienes e Intangibles	-1,871,366	-1,469,480
<b>Total de Activo no Circulante</b>	<b>1,168,282</b>	<b>1,633,018</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>1,737,639</b>	<b>2,452,200</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

### PASIVO

El saldo de este rubro, asciende la cantidad de \$569,357 y muestra básicamente a los Pasivos Circulantes, que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante el ejercicio fiscal 2023 con varios proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo; además los 5 laudos emitidos por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado (JAESPO) a la Casa de la Cultura Oaxaqueña, por concepto de “prestaciones de aguinaldo, vacaciones y prima vacacional de quienes se les consideró trabajadores”, por las demandas realizadas por el personal de Honorarios asimilables a salarios a esta Entidad en el ejercicio 2020, notificadas en el ejercicio 2022, las cuales se encuentran en proceso de la resolución de los amparos directos presentados por esta Entidad ante la JAESPO, por lo que no se podrán pagar hasta la resolución correspondiente; así también en este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondientes a los ejercicios fiscales 2018 y 2023.

#### Cuentas y Documentos por pagar

En éstos inciden el 100% de los pasivos derivados de operaciones normales de la entidad, mismas que serán pagadas en el momento que la Tesorería de la Secretaría de Finanzas ministre o pague los recursos, devengadas y contabilizadas en cada uno de los períodos correspondientes, lo constituyen las obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor o igual a doce meses; a continuación, se relacionan las cuentas que integran este rubro.

Cuentas por pagar a C.P y Otras cuentas por pagar	Diciembre e 2023	Diciembre e 2022	VENCIMIENTO EN DÍAS			
			90	180	< ó =365	>365
Préstamo Quirografario	0	82,328	X			
Préstamo Hipotecario	0	6,942	X			
Casa de la Cultura Oaxaqueña	172,692	172,692	X			
Grupo Transportista Noreste Sureste Aero Y Terrestre SA de CV	7,500	0	X			



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

ISSS	281,868	287,854	X			
ISR retenciones por asimilados y salarios	56,562	53,787	X			
Cuotas IMSS	47,181	44,493	X			
Fondo de Pensiones	0	331,072	X			
Tu Nómina Plus	3,487	3,487				X
Productos financieros Servicios Personales	49	66	X			
Productos financieros Gastos de Operación	2	0	X			
Secretaría de Finanzas	17	0	X			
<b>Total:</b>	<b>569,357</b>	<b>982,720</b>				

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio  
Hacienda Pública / Patrimonio generado

(1) Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto	Variaciones
Hacienda Pública/Patrimonio Periodo Diciembre 2023	1,021,798
Resultados de Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0
Resultados de Ejercicios Anteriores 2022	447,682
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio Periodo Diciembre 2023</b>	<b>1,469,480</b>

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se refleja el origen y aplicación de los recursos en flujo de efectivo por las actividades de Operación, Inversión y Financiamiento, las cuales se representan en Efectivo y Equivalentes.

#### Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación

Los orígenes de actividades de operación cobrados por el periodo ascienden a \$5,403,774 y las aplicaciones de actividades de operación pagadas por el periodo fueron de \$5,491,712.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

### Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes determinado, por actividad de operación, inversión y financiamientos es como sigue:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Efectivo	0	0
Bancos / Tesorería	0	0
Bancos / Dependencias y otros	181,437	172,758
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
<b>Total</b>	<b>181,437</b>	<b>172,758</b>

### Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	Diciembre 2023	Diciembre 2022
<b>Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>-150,599</b>	<b>-150,599</b>
<b>Movimientos de partida o rubros que no afectan al efectivo</b>	<b>-150,599</b>	<b>-150,599</b>
Depreciación	-150,599	-150,599
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>-150,599</b>	<b>-150,599</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

Casa de la Cultura Oaxaqueña	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 1 al 31 de diciembre de 2023	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2023
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>5,677,460</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>5,677,460</b>





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

<b>Casa de la Cultura Oaxaqueña</b> <b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b> <b>Del 1 al 31 de diciembre de 2023</b> <b>(Cifras en pesos)</b>	
Concepto	2023
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>5,677,460</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	
2.1 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Préstamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>150,599</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	150,599
3.2 Provisiones	
3.3 Disminución de Inventarios	
3.4 Otros Gastos	
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>5,828,059</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

## **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

### **Cuentas de Orden Contables**

<b>Cuentas de Orden Contables</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Diciembre 2023</b>
Demandas judiciales en proceso de resolución	511,443
Resolución de demandas en proceso judicial	511,443

Los cuales corresponden a los 8 laudos emitidos por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado (JAESPO) a la Casa de la Cultura Oaxaqueña, por concepto de "prestaciones de aguinaldo, vacaciones y prima vacacional de quienes se les consideró trabajadores", por las demandas realizadas por el personal de Honorarios asimilables a salarios a esta Entidad en el ejercicio 2020, notificadas en los ejercicios 2022 y 2023, las cuales se encuentran en proceso de resolución por los amparos directos presentados por esta Entidad ante la JAESPO.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CCO  
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

### Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	Diciembre 2023
Ley de Ingresos Estimada	39,344,725
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	41,849,830
Ley de Ingresos Devengada	41,842,330
Ley de Ingresos Recaudada	41,842,330

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	Diciembre 2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	39,344,725
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	0
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	41,849,830
Presupuesto de Egresos Comprometido	41,849,830
Presupuesto de Egresos Devengado	41,849,830
Presupuesto de Egresos Ejercido	41,849,830
Presupuesto de Egresos Pagado	41,842,330

La diferencia entre el Presupuesto de Egresos Ejercido y el Presupuesto de Egresos Pagado por la cantidad de \$7,500, corresponde a la CLC 925 de Gastos de Operación, la cual fue rechazada por el área de Tesorería de la Secretaría de Finanzas, por lo que en el Ejercicio 2023 quedó la provisión registrada en la póliza D-0390 de diciembre y en el Ejercicio 2024 se solicitará nuevamente el pago.

Lugar y fecha de generación: Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 11 de enero de 2024.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Sara Carolina Orozco Martínez

Directora General

Casa de la Cultura  
Oaxaqueña  
Dirección General

Lic. José Manuel Cortés López

Jefe del Departamento

Administrativo

Casa de la Cultura  
Oaxaqueña  
Departamento  
Administrativo